



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
FLORENCIA-CAQUETA
NIT 891.190.346-1

ACUERDO N°109 **(16 de mayo de 2012)**

“Por medio del cual se establecen los parámetros fundamentales para la publicación de artículos en la revista de la Facultad de Derecho de la Universidad de la Amazonia, se abren unas convocatorias y se dictan algunas normas en materia de su funcionamiento”.

El consejo de la facultad de Derecho, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Acuerdo 092 de de 2.012, emanado del Consejo de la Facultad de Derecho se creó la Revista de esta Facultad y se conformo el comité editorial de la misma.

Se requiere el establecimiento de unos parámetros fundamentales para la publicación de artículos en la revista de la Facultad de Derecho con el objeto de unificar criterios y crear una identidad que permita garantizar su calidad y próximo reconocimiento académico.

Es necesario establecer algunas reglas sobre el funcionamiento del comité editorial y establecer el procedimiento para la evaluación y selección de los artículos que se presenten para ser publicados en la revista de la Facultad de Derecho.

Se requiere la apertura de convocatorias públicas para invitar a la comunidad académica regional y nacional a que participe en el concurso para la selección del nombre de la revista de la Facultad de Derecho, selección de la foto para la portada del primer número y presente artículos para su publicación conforme al procedimiento y parámetros aquí establecidos.

ACUERDA:

PRIMERO: OBJETIVO. El presente Acuerdo tiene como principal objeto, organizar un conjunto de parámetros fundamentales para la publicación de artículos en la revista de la Facultad de Derecho, que facilite la participación



Calle 17 Diagonal 17 Carrera 3F Barrio Porvenir pbx: 4358786 - 4340851
Web Site: www.uniamazonia.edu.co
Linea gratuita 018000112248



Certificado N° SC7087-1





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
FLORENCIA-CAQUETA
NIT 891.190.346-1

de la comunidad en este espacio académico y eleve la calidad de los productos, dentro de un ámbito editorial comprometido con la difusión del conocimiento y el desarrollo de la Universidad-Región.

SEGUNDO: TIPOS DE ARTÍCULOS. Conforme a los objetivos propuestos para la revista de la Facultad de Derecho, los artículos a publicar serán de los siguientes tipos:

1. Reportes de investigación: Son aquellos en los que se informa los avances parciales de proyectos de investigación institucional o se dan a conocer los resultados finales de los mismos.
2. Artículos teóricos: Son los que están dedicados a la presentación de nuevas teorías del derecho o al análisis de las ya existentes con el ánimo de debatirlas, replantearlas o demostrar su superioridad o insuficiencia.
3. Artículos monográficos: Son aquellos dedicados al análisis específico de una problemática o una institución jurídica que, desde la perspectiva crítica, se desarrollan a partir de varias fuentes de información.

TERCERO: CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS ARTICULOS. Con el ánimo de establecer una identidad editorial propia y lograr los objetivos propuestos para la revista de la Facultad de Derecho, los artículos que en ella sean publicados se caracterizaran por ser:

1. Útiles, agradables y fáciles de entender.
2. Relevantes, vigentes y verificables.
3. Respetuosos, no discriminatorios ni difamantes.
4. Acordes con el derecho a la intimidad y los derechos de autor y de propiedad intelectual.

CUARTO: ESTRUCTURA DE LOS ARTÍCULOS. Para la presentación de propuestas de artículos para ser publicar en la revista de la Facultad de Derecho, el(los) autor(es) deberá(n) seguirse por la siguiente estructura organizacional básica:

1. Reportes de investigación:
 - Título.
 - Autor, con identificación de la institución y dependencia a la cual pertenece.
 - Identificación del proyecto y grupo o semillero de investigación.
 - Introducción.
 - Planteamiento del problema y presentación del propósito.



ICONTEC

Calle 17 Diagonal 17 Carrera 3F Barrio Porvenir pbx: 4358786 - 4340851
Web Site: www.uniamazonia.edu.co
Linea gratuita 018000112248



Certificado N° SC7087-1





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
FLORENCIA-CAQUETA
NIT 891.190.346-1

- Metodología empleada.
 - Resultados o avances y discusión.
 - Conclusiones.
 - Referencias.
2. Artículos teóricos y monográficos:
- Título.
 - Autor, con identificación de la institución y dependencia a la cual pertenece.
 - Resumen o abstract.
 - Planteamiento del problema o cuestión.
 - Desarrollo.
 - Conclusiones.
 - Referencias.

QUINTO: EXTENSIÓN Y DISEÑO DEL ARTÍCULO. Para la presentación de artículos como propuesta de publicación en la revista de la Facultad de Derecho, se deberán tener en cuenta los siguientes parámetros fundamentales:

1. La extensión de los artículos deberá ser entre 15 a 20 páginas.
2. Los artículos serán elaborados en plataforma Word para Windows, empleando el tipo de fuente Times New Roman Tamayo 12 y con espacio interlineal de 1.5.
3. El Tamayo de la página será carta y las márgenes serán las normales que por defecto establece el programa.
4. El título central será escrito en negrilla y al centro con separación de doble espacio. Los títulos secundarios se escribirán en cursiva y alineados a la izquierda con separación de un espacio. Los títulos terciarios escritos en cursiva y con continuación del texto en la misma línea.
5. La numeración de las páginas se hará en la margen inferior derecha.
6. La identificación de las fuentes de información se hará conforme a lo establecido por las normas ICONTEC vigentes al momento de la revisión.

PARAGRAFO; No obstante los parámetros establecidos anteriormente, el comité editorial podrá variar su contenido cuando así lo estime conveniente por razones metodológicas o de utilidad práctica para el reconocimiento académico de la publicación.

SEXTO: PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE ARTÍCULOS. Para la selección de los artículos que formaran parte de la publicación de



ICONTEC

Calle 17 Diagonal 17 Carrera 3F Barrio Porvenir pbx: 4358786 - 4340851
Web Site: www.uniamazonia.edu.co
Linea gratuita 018000112248



Certificado N° SC7087-1





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
FLORENCIA-CAQUETA
NIT 891.190.346-1

cada número de la revista de la Facultad de Derecho, el comité editorial seguirá las siguientes etapas:

1. Convocatoria pública: Se convocara por un término de 20 días hábiles para que los integrantes de la comunidad académica interesados en formar parte del nuevo numero de la revista, presenten sus propuestas de artículos conforme a las indicaciones dadas en el presente Acuerdo. Para tal propósito, los interesados deberán hacer llegar ante el presidente del comité editorial su propuesta de artículo en soporte impreso y magnético junto con una carta firmada en la que manifiesten su deseo de participar en la correspondiente convocatoria.
2. Preselección y evaluación: Una vez vencido el término de convocatoria, el comité editorial efectuara una preselección de las propuestas de artículos que se hayan recibido y asignara los jurados externos o internos que se encargaran de efectuar la evaluación de las mismas. Los jurados contarán con un periodo de 15 días calendario y rendirán concepto escrito de “aceptado” o “rechazado”. Con el ánimo de garantizar transparencia en la evaluación de las propuestas, el comité editorial remitirá a los jurados los artículos omitiendo informarle el nombre del o los autores del mismo.
3. Selección final y comunicación a los participantes: Una vez recibidos los conceptos de los jurados evaluadores, el comité editorial realizara una selección final de los artículos que serán publicados en el nuevo número de la revista. Teniendo en cuenta lo establecido en materia de extensión de la publicación, el comité editorial podrá reservar artículos para que sean publicados en números posteriores, siempre y cuando se mantenga su vigencia y pertinencia, y se cuente con la autorización escrita de su autor. De los resultados de cada convocatoria se informara por escrito a quienes en ella hayan participado.

SEPTIMO: PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DEL NOMBRE DE LA REVISTA Y FOTOGRAFIA DEL NUEVO NÚMERO. Para la selección del nombre y fotografía del nuevo número de la revista de la Facultad de Derecho, se realizara una convocatoria pública dirigida a la comunidad académica regional y nacional para que presente ante el presidente del comité editorial en soporte físico y magnético sus propuestas, indicando el significado del nombre propuesto, el lugar y fecha de la fotografía presentada, y la autorización escrita para que las mismas sean empleadas en caso de resultar seleccionadas.



ICONTEC

Calle 17 Diagonal 17 Carrera 3F Barrio Porvenir pbx: 4358786 - 4340851
Web Site: www.uniamazonia.edu.co
Linea gratuita 018000112248



Certificado N° SC7087-1





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
FLORENCIA-CAQUETA
NIT 891.190.346-1

El término de convocatoria será de 15 días calendario, vencidos los cuales el comité editorial se reunirá para efectuar la selección final. Los resultados de esta convocatoria serán informados por escrito a quienes en ella hayan participado y se incluirá en el cuerpo de la revista los correspondientes reconocimientos a quienes hayan resultado seleccionados.

OCTAVO: FUNCIONES DEL COMITÉ EDITORIAL. Son entre otras funciones del comité editorial de la revista de la Facultad de Derecho, las siguientes:

1. Velar por el cumplimiento de los objetivos propuestos para la revista.
2. Convocar para la selección de la fotografía de nuevos números.
3. Convocar para la recepción de propuestas de artículos a publicar en la revista.
4. Revisar periódicamente y modificar cuando así sea necesario, la estructura de los artículos a publicar y los parámetros fundamentales de su diseño.
5. Decidir sobre la publicación de ediciones especiales cuando así se amerite.
6. Administrar la colección interna y externa.
7. Aprobar el diseño general de la revista y presentar ante las instancias pertinentes el presupuesto de su publicación.
8. Las demás que sean necesarias para el logro de los objetivos propuestos para la revista.

NOVENO: CONVOCATORIAS. El presidente del comité editorial queda facultado para elaborar y publicar las convocatorias para selección del nombre de la revista, selección de la fotografía del nuevo número de la misma y recepción de propuestas de artículos, en los términos establecidos en el presente Acuerdo.

DECIMO: VIGENCIA. El presente acuerdo rige a partir de su fecha de publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado

PAOLA ANDREA CALDERÓN
Presidente Consejo Facultad.



ICONTEC

Calle 17 Diagonal 17 Carrera 3F Barrio Porvenir pbx: 4358786 - 4340851
Web Site: www.uniamazonia.edu.co
Linea gratuita 018000112248



Certificado N° SC7087-1





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
FLORENCIA-CAQUETA
NIT 891.190.346-1



ICONTEC

Calle 17 Diagonal 17 Carrera 3F Barrio Porvenir pbx: 4358786 - 4340851
Web Site: www.uniamazonia.edu.co
Linea gratuita 018000112248



Certificado N° SC7087-1